



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

DECRETO DE PRESIDENCIA 26/2025

Visto:

El ingreso de exptes que necesitan estado parlamentario y;

Considerando:

Que el Departamento Ejecutivo por nota a esta secretaría convoca a sesión extraordinaria para dar estado parlamentario a importantes exptes de gestión como el Presupuesto y la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

Que además existen en este Cuerpo otros exptes que también necesitan estado parlamentario y tratamiento legislativo.

Que todos los exptes mencionados conforman el presente orden del día de la sesión extraordinaria.

Que, el artículo 83º inc. 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, decreto Ley 6769/58 y sus modificaciones, y el art. 17º inc. e del reglamento interno facultan al presidente del HCD a convocar a sesiones extraordinarias.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS FLORES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

Art. 1º: Convócase a concejales a sesión extraordinaria, para el jueves 18 de diciembre a las 18.00 horas a los efectos de dar tratamiento a los siguientes expedientes que conforma el

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Nacional.
2. Homenajes
3. Actas 1773 y 1774.

Comunicaciones Departamento Ejecutivo

4. Expte DE 249, P ord, Ordenanza fiscal e impositiva, ejercicio 2026.
5. Expte DE 245, P ord, presupuesto gastos cálculo de recursos 2026.
6. Expte DE 244, P ord, adjudicación contratación ART personal municipal.
7. Expte DE 248, P ord, regularización situación inmueble espacio textil.
8. Expte DE 247, P ord, creación Programa Promover Emprendedores.
9. Expte DE 246, P ord, Conv, marco cooperación reciproca con Universidad Quilmes.

Art. 2º: Comuníquese al DE y dese al Registro Oficial del HCD

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE LAS FLORES A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Abg. Alejandra Vazzano
Secretaria

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

Prof. Fernando Muñiz
Presidente